



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; trece de julio de dos mil dieciocho.-----

--- Primero Tengase por recibido el informe circunstanciado de doce de los actuales, signado por la ciudadana Yasmin Alejandra Martínez Pérez, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral 122, de El Parral, Chiapas constante de diecinueve fojas útiles, relativo al Juicio de Nulidad Electoral, promovido por Elizabet Córdova Gómez, en su calidad de candidata a miembro de Ayuntamiento por la coalición Juntos Haremos Historia, en el municipio de El Parral, Chiapas, ante ese Consejo Municipal Electoral, en contra de: "EL COMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ A FAVOR DEL C. ALBERT MOLINA ESPINOZA EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE EL PARRAL, CHIAPAS, DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS."(sic); y anexos

descritos por la licenciada Adriana Belem Malpica Zebadua, funcionaria de este
Tribunal, en tres fojas anexas al libelo en mención, los que en obvio de repeticiones
innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se
insertaran
Segundo. Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 301, numeral 1,
fracción III, 355, 356, 357, 358 y 359, del código de la materia, fórmese expediente
con el número TEECH/JNE-M/031/2018 que le corresponde; y, registrese en el
Libro de Gobierno
Tercero. A efecto de avocarse al conocimiento del presente Juicio de Nulidad
Electoral, remítase a la ponencia del Magistrado Guillermo Asseburg Archila, a
quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del mismo, para que
proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, numeral 1, fracción I, y
398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas
Notifíquese por estrados para su publicidad Cúmplase
Así lo proveyó y firma el Maestro Mauricio Gordillo Hernández, Magistrado
Presidente, ante la ciudadana Fabiola Antón Zorrilla, Secretaria General, con
quien actúa y da fe
RÚBRICA